Miércoles 19 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 999

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

PROYECTOS

Está sucediendo algo original en la administracion pública que bien podria tomarse como el reflejo de la descentralizacion que ha impuesto á las oficinas del Gobierno Nacional la construccion de la Casa Rosada.

Parece que cada Ministerio, en su residencia provisoria, alejándose del Palacio de Gobierno, hubiese ganado en autoridad estendiendo sus facultades en una esfera de accion que muchas veces no es compatible con la unidad de miras y de propósitos que siempre debe predominar en todos los actos de una buena administracion.

Esta falta de unidad de accion que ha abierto la campaña en que con razon la prensa se halla empeñada esperando dar por tierra con el espíritu intransigente y soberbio de un Intendente tan autoritario como audaz—esa falta de unidad de accion, repito, que se nota en el Gobierno municipal, está tambien hasta cierto punto haciéndose sentir en las demás ramas de la administracion nacional.

No hay desacuerdo alguno que pueda señalarse como causa de ese estado de cosas, pero por lo mismo, el interés público observa y señala la conveniencia de aunar los propósitos y concordar en la accion de las medidas que exige, hasta por propia circunspeccion, la administracion de la cosa pública.

El P. E. es unipersonal, converjiendo sobre el Presidente de la República las atribuciones indispensables al ejercicio de las funciones de ese Poder, desde cada una de las ramas en que se halla dividida la administracion pública para el mejor cumplimiento de los fines del Gobierno.

Y Fígaro trae á colacion estas justas observaciones con motivo de los mil proyectos contradictorios, que andan por ahí circulando sobre la misma cosa y que bien pueden dar lugar á comentarios desfavorables, sin otro fundamento que esa falta de unidad de propósitos que apuntamos.

Por ejemplo, el Comisario de Inmigracion anda en busca de un terreno apropósito para el nuevo Asilo de Inmigrantes y lo quiere sobre la playa y hasta parece que lo imagina levantado sobre un filon de tierra que se ganará al rio construyendo al efecto un malecon.

Por ahí, á la altura de la estacion del Retiro está soñándolo, y si no se hace ahí no encuentra árbol en que ahorcarse.

La Comision de inmigracion que ha pocos dias fué nombrada por el Gobierno, hace y deshace á su turno proyectos, y figura entre ellos uno que se presenta como orijinal de uno de los miembros de aquella Comision siendo así que es un viejo proyecto del doctor Pardo que tiene en su abono, es verdad, la autoridad de la esperiencia de su verdadero autor y que hace algunos años fué presentado á la consideracion de las personas llamadas á conocer del y de él cual se ocupará Fígaro en oportunidad.

Se habla de una Comision de Inmigracion tambien, compuesta de estranjeros que á su turno y como bolas sin manija, se lanzará á buscar el terreno para asilo.

Buena es la division del trabajo y tan bueno como necesario el perfeccionamiento de las obras humanas, pero no es bueno ser uno tan calvo que muestre los sesos.

A qué tantas Comisiones? Que acaso la administracion pública no cuenta los elementos suficientes de informacion ó de accion en las múltiples reparticiones que la sirven?

Nada de eso.

Es indispensable que las distintas ramas de la administracion no sufran menoscabo en el ejercicio de sus funciones para que se confie los asuntos de su competencia á comisiones, comisionados ó empleados noveles que en todos los momentos suelen presentarse ofreciendo este mundo y el otro para quedar en nada.

Si todas las ramas de la administracion aunaran sus esfuerzos para desenvolver de comun acuerdo sus propósitos, buscando cada una en primer término, la opinion del Presidente de la República, se aprovecharía mejor el tiempo y no se llegarían á estorbar las unas á las otras con la preparacion de proyectos estudiados aisladamente sin ver por lo comun mas que un lado de la cuestion.

Se harian entonces menos proyectos y mas obras buenas.

EN CUEROS VIVOS

Los dos únicos diarios que aun hacen de parche en la personalidad deshilachada de Rocha, no saben cómo parar esa estocada á fondo que bajo el nombre de manifiesto, ha tirado el doctor D'Amico.

Se encrespan, tan pronto se ierguen como se abaten mansitos, segun den con un punto vulnerable ó con una punta amenazadora.

Es realmente un documento tremendo, un proceso acabado, que presenta en cueros vivos á Rocha y á su círculo corrompiendo hasta el aire que respíran, y corrompiendo con sistema, grado á grado—el halago, la oferta, el soborno, el delito.—Se llega al crímen apagando lentamente la conciencia.

Cuando se vuelve los ojos despues de leer *eso* en busca de una realidad mas consoladora, dan ganas de bendecir al cielo por haber precipitado la caida de semejantes salteadores políticos.

Todo lo que puede inventar la degradacion humana para sacar la raiz de la honestidad pública, desde el ofrecimiento culto al asesinato cobarde—todo,—ha sido tentado, preparado gradualmente, puesto en ejecucion.

Al través de esas declaraciones del Gobernador de la Provincia, no se vé ya á un partido, á una agrupacion mas ó menos ordenada de ciudadaeos—se vé una banda de especuladores, de traficantes sin pudor con el oro del Banco en una mano y el puñal del mercenario en la otra, defendiendo el botin de cinco años de correrias sobre el tesoro y el honor de Buenos Aires.

Y los aludidos al mirarse sin careta en el espejo, horrorizados de sí mismos, quieren tapar la luna con las manos, gritando á dos pulmones: D'Amico es peor!

Cómo los conocia Fígaro! A cada golpe de navaja les dejaba patente un delito en la cara, y cual mas y cual menos, pintado al natural con el robo en la mano, ejecutaba las mismas pillerias, que se denuncian hoy por el que tiene las pruebas en su cartera para sacar el veneno á las víboras, que ya no pican de miedo!

Jamás hombre público alguno ha tenido el fin desastroso de Rocha en menos espacio de tiempo. No ha salvado ni el honor en la última derrota, pues el postrer reflejo de su figuracion lo muestra descendiendo por el camino donde el Juez del Crímen abre las puertas de la cárcel.

No son ya sus adversarios, sus enemigos políticos ó personales, los que le vuelven la espalda, despues de entregarlo al desprecio de la Nacion entera; es el Gobernador de Buenos Aires, la carne de su carne, el que deja caer como una sentencia infamante, la tardía, pero justiciera revelacion de tanto escándalo.

De pocas se ha salvado la República! Si este truhan es Presidente, no le deja ni el apellido; lo vende ó lo lleva á una casa de prendas.

Y no vengan con la palabra «traicion», por arnero, para tapar el cielo; porque traidor ó no, D'Amico ha dicho la verdad, los presenta como son—salteadores de votos, *pechadores* de bancos, corruptores y corrompidos de profesion, sin mas valla en sus aventuras que un golpe en la nuca que los deje tiesos, como el dado por Paz y por todos les hombres honrados de la República.

Puede no ser literario el manifiesto, pero es muy matador.

A rascarse! la sarna de la infamia los invade de la cabeza á los piés, á pesar del no pegue fuerte, compadre, de Lucius.

Falta la segunda parte: los robos en La Plata. Vamos! Un esfuerzo mas...gánense el tiron y descúbranse todos. Apostamos doble á sencillo á que Fígaro no se equivocó tampoco en esta parte. Déles, doctor D'Amico, la *manito* que le pedia Hueyo.

Eso era el rochismo quitado el traje convencional que lo cubria: una vergüenza nacional!

MENDOZA

(POR TELÉGRAEO)

Enero 18.

Al señor Presidente de la República.

Me es satisfactorio comunicar á V. E. que en el dia de ayer solo ha ocurrido en esta ciudad un caso nuevo de cólera y una defuncion.

Los departamentos de campaña siguen en el mismo estado y en el sud invadidos hasta Malargué.

Saludo á V. E.

R. ORTEGA.

QUISI-COSAS

Feo le ha parecido al *Diario* y *Nacional* el manifiesto de D'Amico.

Llámele Vd. por su nombre
A una mujer deshonesta,
Y aunque la cosa le asombre
Ya verá cómo contesta.

—

Al *Diario* le da por echarlo á broma.

Cuando no hay por donde salir, con jugarle risa está el cuento acabado.

Juéguenle risa y salgan si pueden.

—

Con que Rocha se fué á los baños de Mar del Plata?

Debió esperar el manifiesto de D'Amico para bañarse... en agua de rosas.

—

El Nacional dice que el manifiesto es chavacano.

Será... pero confiesen que los ha dividido por el eje.

—

Palabras son palabras,
Cuentos son cuentos,
D'Amico les ha dado
El último desquite.

—Eso no es verso.
—Pero es verdad.

—

Vamos, señores rochavalistas, dejen de valaquear.

Si es mentira lo que el Gobernador D'Amico dice ¿por qué no lo acusan?

Que lo hacian...¡Sería un colmo!

—

—El Gefe encontró la horma de su zapato...
- La cuña para ser buena...

—

Uno de los diarios *des-bancados* encuentra que la publicacion del manifiesto se ha retardado.

—Nunca es tarde cuando la dicha es buena, compadre.

En cambio Rocha, al solo anuncio, se las apretó... á bañarse.

—

D'Amico señala á un gran criminal; pero no lo nombra.

—Y para qué? Quién no conoce al santo?

—

—Me presta el manifiesto?...
—Para qué?
—Para encencer mi cigarro. Dicen que arde.
—Se eqnivoca: pica.

—

—Cuando Rocha se vaya á Europa (que no se irá si no lo echan) va á llevarse un ejemplar del manifiesto.
—Para qué?
—Quiere Vd. una credencial mas honrosa que esa?
—Hago mocion para que pegue atrás el título de propiedad que le regalaron *sus amigos*.

—

—Refiriéndose al manifiesto, decia un muchacho que hace versos:
—A ese soneto le falta el estrambote.
—Sobre?
—Los millones robados al Banco de la Provincia.
—Muchos estrambotes tendrá que llevar entonces ese soneto.

CUASIMODO.

PALOTADAS

De Herodes á Pilatos

Que estamos preparados para cualquier epidemia, no cabe la menor duda... hasta cierto límite, porque en todo hay límites.

Ahí tenemos qué sé yo cuantas barracas improvisadas para que vayan á habitarlas los conventilleros.

Magníficos galpones en un lugar conveniente de nuestra ribera para lavaderos públicos, con desinfectantes y todo lo necesario.

Esto... aquello... y lo de más allá!

El cambio de notas que publicamos á continuacion podrá decir á ese respecto mas de lo que nosotros podríamos agregar:

Señor Director de la Asistencia Pública.

En este momento, 4 p. m., el que suscribe recibe aviso autorizado de que en el conventillo Tucuman 423 ha fallecido de cólera mórbus la súbdita francesa Margarita Hause, de 46 años de edad.

Como se me informa que á pesar de las 48 horas transcurridas, la Asistencia Pública no ha tomado ninguna de las medidas aconsejadas en estos casos, pues no ha enviado á aquel domicilio empleado alguno, el que suscribe pide informe usted inmediatamente lo que haya de cierto al respecto.

Saluda á usted con toda consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
José S. Gil,
Secretario.

—

Señor Intendente del Municipio de la Capital.

A las 3 p. m. del dia de hoy se presentaron en esta direccion los señores Luis Montaña, vecino de la casa aludida, y don Jorge Temperley, inspector municipal de la seccion 3ª, á denunciar que en la calle de Tucuman número 423 habia fallecido una mujer atendida por el doctor Simon y que no se habia tomado medida alguna. Esta direccion no tenia conocimiento del caso mencionado, pues no habia sido denunciado por dicho facultativo. Sin embargo, se ordenó inmediatamente al Gefe de la 5ª circunscripcion, que es donde está situada la casa calle Tucuman 423, mandase inspeccionar dicha casa y tomase las medidas del caso, dando cuenta á esta direccion de su resultado.

Como verá el señor Intendente, recien hace dos horas tuve conocimiento del caso referido, y esto se esplica porque el doctor Simon no ha dado cuenta á nadie del enfermo de cólera que asistia, y como esta direccion no puede adivinar los casos de cólera que se producen en el municipio y no se le denuncian, tampoco puede tomar medidas al respecto.

Es cuanto puedo por el momento informar al señor Intendente agregando tan solo que por teléfono acaba de comunicarme el médico de servicio en la 5ª circunscripcion, que le ha sido imposible tomar medida alguna por haberse negado los vecinos de la casa á darle iniormes ni acceso á la misma.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideracion.

J. M. RAMOS MEJIA.
J. A. Pillado,
Secretario.

—

Señor Director de la Asistencia Pública.

El que suscribe se ha impuesto con sorpresa del contenido de la nota fecha de ayer, en la cual dice que no ha podido adivinar el caso de cólera de la calle Tucuman núm. 423, que no ha sido denunciado por el doctor Simon.

El infrascripto no sale de su sorpresa, por cuanto en todos los diarios de ayer, la última inhumacion que se anuncia en la Chacarita, es la de la súbdita francesa de 46 años de edad Margarita Hause, muerta de cólera, á que me referia en mi nota.

La Intendencia espera con impaciencia saber qué medidas ha tomado la Asistencia Pública en ese conventilio, despues, del aviso dado por el que firma, así como el estado en que se encuentra actualmente.

TORCUATO DE ALVEAR.
José S. Gil,
Secretario.

Resulta, pues, que... con no salir de la sorpresa..... se sale de estos pantanos y *avante!*

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Lúnes 17 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.

Ciudad		7
Total		7

Mártes 18 de 10 a.m. hasta las 10 p.m.

Ciudad		21
Boca y Barracas		1
Total		22
Resúmen de las 24 horas		29

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		52
Entrados		11
Total		63
Fallecidos	7	
Altas	4	11
Quedan		52

CUADROS

Dos locos

—Al fin llegaste. Pero ¿qué tienes, Julia amada?

—Nada, nada, Luís. He venido á prisa y la fatiga... tú sabes...

—Quereis beber algo?

—Sí, me sentaria bien.

Luis agitó rápidamente la campanilla y un sirviente apareció trayendo una bandeja.

Las copas se llenaron.

—Por tu amor, Julia mia.

—Ah! sí, brinda por él, que será eterno! ¡Recuerdas, Luis? Enero habia llegado con sus dias serenos, sus noches deliciosas, sus auras perfumadas y sus mil bullicios encantadores. Yo te esperaba ansiosa.

Los vagos murmullos de la tarde huian de la tierra al cielo. Estaba triste.

En la loma cercana tres ginetes se veian.

Llegaron, tú eras uno de ellos. Recuerdas? Qué tonta, lloraba al verte!

—Es que eres buena. Por eso, enamorado, en el altar de tu cariño, derramé las flores de mi alma.

—Y hoy, Luis?... Un sollozo cortó sus palabras.

Luis se estremeció, una mano invisible apretó su garganta y pálido, ansioso:

—Y hoy? murmuró.

—Hoy es distinto. Mr. Fritz ha pedido mi mano á mis padres. Es rico, jóven, bueno... pero mi corazcn le rechaza.

Quisiera obedecerles, pero este juez oculto, la couciencia, Luis, me lo prohibe. ¿Qué hacer? Huyamos!

Luis, altivo, replicó: antes que tu deshonra, la muerte.

—Sí, la muerte! pero el mundo...

—Bah! el mundo es un estúpido.

Al rayar la luz del nuevo dia, una multitud de curiosos se acercaban al cuarto pobre de un estudiante.

—¿Qué hay? ¿qué hay? preguntaban.

—Nada; los cadáveres de dos locos! Dos suicidas!

C. H. R.

COSAS DE CASA

Como lo esperábamos las protestas levantadas contra la Sociedad Unida del Teléfono y Panteléfono, se han apagado por completo en las hojas impresas que mas levantaban el gallo.

Dependerá esto de la mejoria observada en el servicio ó el cansancio producido de tanto machacar inútilmente?

Por nuestra parte podemos decir lo primemero: — el servicio ha mejorado, pues las contestaciones son rápidas y los empleados cumplen bien.

En lo que no se ha mejorado ni se mejorará es en el precio exorbitante que se cobra, por lo que, el dia que otra empresa venga á hacerle competencia á menor precio, es indudable que la Unida perderá mucho... sí es que no baja el que por hoy cobra.

En el camino que conduce á Flores, cerca de las vias de los tranvias y en terrenos pertenecientos al ferro-carril de la provincia, se han construido unas casillas que dicen ser dedicadas á los pobres desalojados.

Feo aspecto presentan esas casillas en lugar tan transitado y mas feo lo presentarán, sin duda, cuando ellas lleguen á encontrarse habitadas.

Parece ser que la Municipalidad no ha podido conseguir otros terrenos á *trasmano*.

Es de sentirse.

Son varias las quejas que tenemos del reparto de nuestro diario por via del correo en la Provincia.

Cuando él llega á manos de nuestros suscritores, si es que llega, va tarde ó con dos ó tres dias de retraso.

Como se insiste en las quejas seria conveniente que la central tomara medidas que cortasen *el abuso*.

Pues, señor, ese bendito lazareto de la Boca, está haciendo el milagro de las panes y los peces.

Allí que no caben arriba de cuarenta enfermos y aun asi bien apretaditos, mandan y mandan enfermos que es una barbaridad.

Eso por una parte.

Por otra, no habiendo en aquel galpon,—porque es un simple galpon,—mas que una sala,—si sala se puede llamar á aquello,—colocan en ella á cuanta clase de enfermo va allí.

Al lado de un colérico un virulento; al lado de un tísico uno atacado de la *enfermedad reinante*...

Si eso es inhumano, que venga el bacilo y lo diga.

Un telegrama de Bahia Blanca, donde parece que el cólera continúa haciendo estragos, dice que el doctor Borra, enviado alli para atender á los que cayeran de la epidemia reinante, se encuentra gravemente enfermo; pero agrega el telegrama que se encuentra asistido por el doctor Caballo.

Hacemos votos porque ese *Caballo* salvé la vida del abnegado médico.

Un diario de la tarde trascribe un grandísimo disparate que, segun dice, trae el *Secolo* de Milan sobre los sueldos de nuestros diputados.

Dice el suelto:

«Vemos en una carta de Buenos Aires que la Cámara ha votado un sueldo de 800 nacionales á los diputados de la República Argentina, ó sea de cuatro mil francos al mes, que es lo mismo que decir 50,000 al año.

Ni dos ministroo juntos ganan tanto entre nosotros.»

Y es cosa de preguntar, á ser cierto lo que el suelto dice:

—¿De qué se mantienen los ministros en Italia y de qué viven, si apenas ganan dos mil francos mensuales.

El hombre terrible, la bestia negra para la prensa *des-bancada*, lo es ahora el doctor D'Amico.

Cuánto conjuntura encuentran á mano, cuanto asunto pueda relacionarse con él, á propósito de cualquier cosa, allí va el nombre del doctor D'Amico envuelto en deyecciones biliosas.

Pobre doctor D'Amico y antes tanto como lo consideraban!

Lo que es no haberles permitido que aquellos enganchados fusilasen al pueblo de la provincia!

Pero no es eso lo peor; lo peor está en que les haga el banquito!... Eso no se lo perdonarán nunca,

LITERATURA

Hojas de mi cartera

Cuando nos puso mi fortuna adversa
Frente á frente á los dos,
Tú bajaste los ojos hácia el suelo
Con marcado rubor;
Yo los mios, sedientos de ventura,
En el cielo fijé,
Que mirar de tu rostro los hechizos
Era mirarle á él;
Nuestras almas sintieron desde entónces
Misteriosa atraccion;
Yo olvidaba las luchas de la vida
Y me acercaba á Dios,
Mucho aprendimos tras aquellas horas
De candorosa fé,
Yo, que hay corazones inconstantes;
Tú... aprendiste á querer.

¿Si soy feliz?... Me estraña esa pregunta
Cuando la flor y el céfiro y el astro,
Y el ave como la onda rumorosa
Saben que nos amamos!

—

La dicha es el amor, el amor solo,—
Y con delirio te amo;
Ya vés si soy feliz—pero ángel mio...
Acércate, te lo diré despacio....
Que hasta los mismos ángeles del cielo
Envidiarán la dicha que gozamos!

—

No he vivido—la vida del que sufre
Es semejante al sueño de la tumba,
Allí no llega ni el rumor del viento,
Allí no llega el rayo de la luna.

—

No he vivido las sombras de la pena
Todos los signos de la vida ocultan,
El perfume, el color, la luz... misterios
Para las almas que el dolor tortura.

—

Pero te amé y la flor de mi existencia
Nació al calor de la mirada tuya,
Como el rayo del sol vivificante
La flor del aire y las espigas rúbias.

—

Fué una explosion da notas melodiosas,
Al principio inacordes y con fusas;
Que formaron despues el himno santo
Con que el amor nuestra existencia arrulla.

E. S. de C.

SECCION AMENA

La mujer de un sabio

Acababa de darse nueva forma á la educacion popular.

Diseminada la direccion de las escuelas públicas entre municipalidades y sociedades pasó ella á los consejos de distrito bajo la superintendencia de un Cosejo General.

Aquellos se componian en su mayor parte de personas poco idóneas en la materia; pero en peores condiciones se hallaba el preceptorado.

Maestras habia que aun se hallaban en el a, b, c, d.

Pues no digo nada de algunos maestros!

Nombrado sub-inspector de uno de aquellos consejos se me ordenó,—tenian el derecho de ordenar aunque no pagaban nada,—que hiciera una *inspeccion general* por el distrito y diera cuenta, *á la brevedad posible*, en un informe detallado y *severo*.

Esto de *severo* viene á saber despues á qué venia.

Si, justo, los miembros del Consejo, por separado cada cual, tenian sus recomendados y especialmente sus recomendadas, que deberian ser propuestas en lugar de las que menos valieran ó mas puntos de censura obtuvieran.

—Nada, señores,—decia el Presidente y apoyaban los Vocales—el sub-inspecior es el ojo de Argos por el cual debemos mirar todos.

Aunque la *figura* no me parecia muy apropiada, nada repuse esperando representar á los ojos de mis superiores una figura mas propia.

Fúseme en campaña consultando la lista de las escuelas públicas y dejando las *privadas* para mejor ocasion.

Tocóle en suerte la número 1°, á cargo de la Sociedad de Beneficencia, regenteada por la señorita N. N. (no es bueno dar nombres propios).

Llegué al local, me hice anunciar y entré en una pieza estrecha, donde en bancos no muy numerosos se encontraban sentados ó mas bien dicho estrechados una cuarentena de niños de ambos sexos.

Salióme á recibir una viejita de espejuelos arrugada como una pasa y limpia como el armiño.

—Es Vd. la señorita de N. N.?

—Eh?—me preguntó acercándose á mi mientras los muchachos metian un ruido infernal. —Hágame Vd. el favor de repetirme porque soy un poco sorda.

Le repetí la pregunta y el objeto de mi visita.

—Si, señor, yo soy la preceptora de esta escuela que regenteo hace cuarenta años. Ya vé Vd. que tranquilamente está todo.

(Y los muchachos seguian con sus gritos que era un loquero).

—Y cuál es el sistema que tiene Vd. adoptado?

—Eh?

—Pregunto—repetí gritando mas que los muchachos,—por el sistema que tiene Vd. adoptado.

—Sistema? No sé á que sistema se refiere Vd. Hasta ahora yo sigo educando como me enseñaron á mi. Me enviaron una ayudanta que se habia educado en el Colegio Normal, segun decia; pero no sirviéndome de nada ó no comprendiendo, se fué.

—Ya lo creo!

Me despedí de ella con tentaciones de *vacarla*; pero al ver aquella fisonomia bondadosa y al pensar en sus cuarenta años de enseñanza, me dije:

—Qué diablos, otras peores ha de haber...

Y la anoté *buena*.

De ahí pasé á una magnífica casa cuyo alquiler pagaba el Estado.

Se trataba de uno de esos Colegios llamados *Jardines de Infantes*.

Me recibió una jóven lindísima, de maneras distinguídas, vestida con elegancia y peinada con esmero.

Me mostró la clase, me dió un curso sobre la moderna pedagogia, sobre las instituciones norte-americanas, tocó admirablemente el piano y me dijo que poseia varios idiomas.

En resumidas cuentas en aquel colegio se educaban cinco *chiquilicuatro*, los que por medio de los objetos designaban los nombres.

Sin embargo, la educacion de aquellos cinco niños costaba un *plantel* por lo que resolví en el primer momento vacarla:

—Y qué culpa tiene ella de que no haya mas muchachas á quienes educar de esa manera? Tiempo vendrá...—me dije,— y en lugar de *vacarla* pongamos *inmejorable*.

Indudablemente, la maestra era inmejorablemente bella...

De allí pasé á otra... que era el antítesis:—una especie de salon sucio, desmantelado, con piso de ladrillo, paredes húmedas, oscuro...

Una doncella flaca como un huso y fea como un mono me dijo:

—Yo soy la preceptora... —y pretendió ruborizarse.

—Y yo el sub-inspector.

—El sub-inspector... de higiene?...

—No, señorita! (oh, sarcasmo!) de escuelas...

—El sub-inspector de escuelas!...—esclamó con chilidos de cotorra,—¡niños, levántense Vds. que aquí está el sub-inspector!

Los niños, que serian unos veinte, se levantaron y ella haciendo grandes reverencias continuó á boca de jarro:

—Yo estoy muy recomendada. El señor Fulano (aquí me dió el nombre de un personaje) y Mengano (el de otro) son mis protectores. Pero, pase Vd. adelante, caballero...

—Desearia que Vd. me diera algunos detalles sobre la educacion de estos niños.

—Oh, puede Vd. examinarlos.

Con cierta cortedad, porque, francamente, no me daba el naipe, empecé á hacer preguntas, á las que ninguno de aquellos portentos supo contestar.

—No lo extrañe Vd. caballero,—me dijo pretendiendo ruborizarse de nuevo,—están cortados...

—Y qué mas saben estos niños?—la pregunté desconcertado.

—Oh, cantan admirablemente el himno nacional...

Y sin esperar á mas, tomando una regla y subiéndose en una tarima y empinándose como una grulla, abrió la boca y:

—Niños, atencion: el *Himno Nacional*.

¡Oid, mortales el grito...

Seguro que si los mortales llegan á oirlo les da... lo que á mí me dió:—síntomas de cólera.

Pobre himno en aquella boca!

Los muchachos berreaban como si alguien los estuviera desollando.

—Lo que es esta no se escapa... dije cuando salí y fuí á *carnerearla;* pero reflexioné que una preceptora recomendada por personages merecia de un sub-inspector consideraciones especiales... y aplacé mi juicio para tomar datos.

Ya era tarde; pero resolví hacer *inspeccion* en una mas.

Me encontré en una casucha y en una pieza pequeña con dos ó tres bancos.

Una señora alta, hermosa; pero en cuya fisonomia habia rastros de desgracia, me recibió rodeada de cuatro á cinco chiquillos, cuyo estado de desnudez denotaba gran miseria.

—La preceptora?

—Yo soy, señor.

Al ver el pobre aspecto de todo aquello, tentaciones me dieron de retirarme sin cumplir *mi mision*.

Sin embargo, no pude por menos que interrogarla con la consabida fórmula:

—Venia, señora, á que Vd. me diera algunos datos. Soy el sub-inspector...

Datos señor!—me dijo, conmoviéndose su voz cada vez mas á manera que hablaba:—Qué datos quiere Vd. que le dé? Este colegio me fué entregado por conmiseracion; pero me han abandonado completamente. Los pocos niños que aqui vienen no tienen donde sentarse, no tienen libros, no tienen útiles... El dueño de casa ha pedido el desalojo y... ¡mis pobres hijos se mueren de hambre! Son los datos que puedo dar á Vd.

Y llevó las manos á sus ojos para ocultar las lágrimas que á ellos asomaban.

No me esperaba cuadro tal.

Hubo un momento de silencio interrumpido por la voz de uno de los niñitos, que dijo:

—Mamá, yo tengo hambre...

Llevé instintivamente la mano al bolsillo, mientras ella tapaba con la suya la boca de su hijo, mirándome espresivamente.

Comprendí lo que su mirada queria decir: aquella mujer no recibia limosnas.

—Su nombre de Vd., señora? le pregunté.

—Soy la viuda del profesor Rave,—me contestó con orgullo.

—Cómo!—esclamó admirado,—la viuda de Rove en este estado!...Oh, señora, la humanidad es egoista é ingrata. Yo haré...

Y tanto hice, que una de las primoras que *vacaron* fué la viuda del sábio Rave; la última, aquella rompedera de tímpanos con la heregía á que ella daba el nombre de *himno nacional*.

Pero...¡estaba tan bien recomendada!...

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Lotaria de los Agentes Unidos.—Premios mayores

(POR TELEGRAFO)

San Luis, Enero 17 de 1887.
) Atrasado)

Con la intervencion de los funcionarios que prescribe la ley, tuvo lugar el sorteo de la loteria de los Agentes Unidos, y su resultado fué el siguiente:

8969, pesos 10,000 m|n.; 6280 y 10403: 500; 9218, 10248 y 11718: 200; 8353, 6700, 4111, 2319 y 11101: 100.

Aproximaciones: 8968 y 8970: 150; 8965, 8966, 8967, 8971, 8972 y 8973: 100.

Hay además once terminaciones con cien nacionales.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Francisccio y Saverio Noli.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lírica coreográfica.

Para el Miércoles 19 con la preciosa zarzuela titulada «Toreaa por lo fino», el disparate lírico «Dar la castaña» y el baile «Las provincias españolas».

Jueves 20 á beneficio del primer bailarin y director Eduardo Torres. La grandiosa comedia nueva en un acto, en prosa titulada «La Criatura,» composicion del beneficiado que lleva por título «Clowns,» el juguete cómico-lírico «Para casa de los Padres» y baile del género Español, titulado «Las boleras sevillanas.»

Eden Argentino—*Grau Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Para el Juéves 20 de Enero 1887,

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Para el martes 18 de 1887.—Grndiosa funcion.

A las 9

AVISOS

Piezas Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberàn ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m|n) á la órden del Director del Depariamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Se llama á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/° del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario.* X.—e 5 v 20.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m|n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendaá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de impresos con destino al Ejército.
Por dates y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las les 4 p. m. del dia 24.
Enero 17 de 1887,
El Comisario General.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Maquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

21 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de la colonia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.
Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m|n., indicando los precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1886.
Z.—e 5 v 20.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y C^a

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*
De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.
De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.
De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.
De toda clase de remates en cualquier punto de la República.
Adelantan dinero
Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.
BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centimetros.
Quilla 4 m. y 70 centímetros.
Buenos Aires, Enero 8 de 1887.
P. A.—*JGoyena*
Oficial Mayor
NN—e 14 vf 28

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.
Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion
Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0.15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/。 sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.
2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.
3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.
4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.
5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.
6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamento exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.
7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes. 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.
8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/。 del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.
9° El ó los empresarios conservarán de su cuanta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final, concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.
10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento iumediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con areglo á las mismas órdenes.
11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó emqedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.
12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.
13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efetuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/。 que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
e 1° v f 1° — Secretario.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a. — o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre próximo pasado, el cuál quedará cerrado el dia 20 del corriente.
Buenos Aires, Enero 12 de 1887.
H. H.—e 13 v 20. — *El Habilitado.*

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

REMATE DE TIERRAS
NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.
Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.
La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.
El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro
Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n. 1632

JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA
PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir
17 1|2 VS DE FRENTE
POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una area de
1556 VS. CUADRADAS,
El edificio espléndido y en perfecta condicion
TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m|n
2|3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN

Títulos garantidos
EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE
venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente
Edicto judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de preceder á la venta

en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultandose á los martilleros prra que exijan el diel por ciento al comprador como garantia de la venta.—Buenos Aires. Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por elento** del importe del precio on que se venda.

I I.—e13 v29

POR LOS MISMOS

Remate nº 1634

JUDICIAL

DE DOS GRANDES LOTES

DE TERRENO

situados en el partido de Moron
en el proyectado pueblo de SANTA ROSA
sobre la estacion
Ituzaingó del ferro-carril del Ceste

SIN BASE, POR LO QUE DEN

Títulos garantidos

El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa

Bolivar 85

EL MARTES 1° DE FEBRERO

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Casiaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldio compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctros. de fondo, que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldio inmediato al anterior y a la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 111 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud, ó sean 5250 metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14, por el Este con el número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el número 7 de la manzana NN.

ññ—e15 vf 1

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.................... 7 °/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.......... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......... 5 »
» » 60 dias.............. 6 »
» » 90 dias.............. 7 »
» á otros plazos............ convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/o

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......................... 2 «
Id id id á 90 dias.............................. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral....... 7 °/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o.................................... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros a su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0/0.
Particulares á premio 6 0/0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Merseilaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivicoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila. Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz. Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi. Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi. Nereto, Nerola. Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano. Anegiia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma. Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli. Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate. Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa. Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A. Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea. Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m. Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. —*I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-Maria, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administraciou de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias, contados por las publicaciones del presente, á **don Leopoldo Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á otorgar la venia á su esposa doña María Piris de Podestá, para percibir un legado, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado sino compareciere.—Buenos Aires, Enero 17 de 1887.—*Eduardo Murilla.*

N° 455 —e 18 v f 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.

N° 453—e 15—f. 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Angel Arlati**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco J. Villanueva. domiciliado en la calle Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asímismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Cárlos Oro domiciliado Belgrano N° 516 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel J. Blanco* Secretario, Bolivar N° 21.

N° 446—e 13 v 27.

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pnedientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero.*—Cabildo 2° patio.

GG—Edero 12 v. 26.